

30292

Carlos Ibarra 176 y Av. 10 de Agosto, Edificio YURAJ PIRCA, Octavo piso, Oficina No. 805.
TELEFAX: 2572-109 / 09-9841136 / 09-9841135
E-MAIL: conalex@kivasol.com
 ec583@panchonet.net
 Quito - Ecuador

Quito, 10 SEP 2009

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
 En su despacho.-

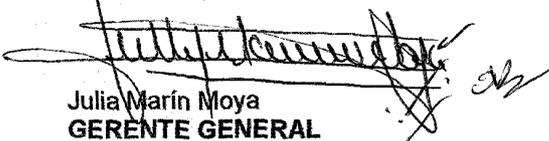
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento el listado actualizado de socios de la compañía **JULLY MARIN CIA. LTDA.**, para los fines legales correspondientes.

	NOMBRE SOCIO	DOMICILIO	CAPITAL
1	Julia Beatriz Moya Flores	Quito	445,00
2	Julia Alejandrina Marín Moya	Quito	55,00
	TOTAL		500,00

Adicionalmente solicito se me conceda 1 nómina debidamente certificada por esta Superintendencia, de los socios de la compañía **JULLY MARIN CIA. LTDA.**

Por la atención que se sirva dar a la presente, de usted.


 Julia Marín Moya
GERENTE GENERAL

Adjunto: Copia certificada de 1 cesión de participaciones

OK
 Ingresado la copia de participaciones, adjunto nómina.

2009-09-17.



Carto
 cu-1

Superintendencia de Compañías
 11 SET. 2009
 Registro de Sociedades

14 SEP 2009
ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
 13 SET. 2009
 CAU



1 ESCRITURA No.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

... tana : Jeanneth Brito S.

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
"COMPAÑÍA JULLY MARIN CIA. LTDA."**

QUE OTORGA:

**MATILDE GUADALUPE MOYA FLORES,
GERSON DAMIÁN CRUZ MUÑOZ y SRA.**

A FAVOR DE:

JULIA ALEJANDRINA MARÍN MOYA

CUANTIA:USD\$55,00

*** MIO * ***

DI: ³ COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO**, Notaria Décima Suplente del cantón Quito, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, comparecen, por una parte, la señorita **MATILDE GUADALUPE MOYA FLORES**, soltera, por sus propios y personales derechos, los cónyuges señores **GERSON DAMIÁN CRUZ MUÑOZ** y **MARTHA LUCÍA CHUNCHIR CÓRDOVA**, casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora **JULIA ALEJANDRINA MARÍN MOYA**, casada, con el señor Mario Arboleda, por sus propios y

1 personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
3 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
4 en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en
5 fotocopias autenticadas por mí, se agregan a este instrumento; y
6 me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
7 siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
8 escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
9 **CESION DE PARTICIPACIONES,** contenida en las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
11 la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por una
12 parte, la señora **Matilde Guadalupe Moya Flores,** mayor de
13 edad, ecuatoriana, soltera, domiciliada en este Distrito
14 Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos;
15 por otra parte el señor **Gerson Damián Cruz Muñoz,** mayor de
16 edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en este Distrito
17 Metropolitano de Quito, a quienes en adelante se les llamará
18 simplemente “Los Cedentes”; por otra parte la señora **Martha**
19 **Lucía Chunchir Córdova,** ecuatoriana, casada, domiciliada en
20 esta ciudad de Quito, para los fines que se explican más
21 adelante; y, por otra parte, la señora **Julia Alejandrina Marín**
22 **Moya,** mayor de edad, ecuatoriana, casada, domiciliada en este
23 Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y personales
24 derechos, a quien se le llamará en adelante “La Cesionaria”. Los
25 comparecientes son legalmente capaces para contratar y
26 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura
27 pública celebrada el siete de diciembre del año dos mil cinco,
28 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo

1 Mejía, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada
2 denominada JULLY MARIN COMPAÑÍA LIMITADA., con un
3 capital social de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS
4 (USD.500,00), íntegramente suscrito y pagado, y legalmente
5 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
6 veinticuatro de enero del año dos mil seis; y, b) El veintiuno de
7 agosto del año dos mil nueve, se reúnen en Junta Extraordinaria
8 Universal del Socios en la ciudad de Quito, los socios de JULLY
9 MARIN COMPAÑÍA LIMITADA., y autorizan a la señora
10 Matilde Guadalupe Moya Flores a que ceda y traspase cinco (5)
11 participaciones de su propiedad a favor de la señora Julia
12 Alejandrina Marín Moya, y al señor Gerson Damián Cruz
13 Muñoz a que ceda y traspase cincuenta (50) participaciones de
14 su propiedad a favor de la señora Julia Alejandrina Marín Moya,
15 facultándoles a los socios elevar a escritura pública la resolución
16 de la Junta.- **TERCERA.- CESION:** Con estos antecedentes, la
17 cedente señora Matilde Guadalupe Moya Flores, cede y traspasa
18 a favor del cesionaria señora Julia Alejandrina Marín Moya la
19 cantidad de cinco (5) participaciones; y el señor Gerson Damián
20 Cruz Muñoz, cede y traspasa a favor de la cesionaria Julia
21 Alejandrina Marín Moya, la cantidad de cincuenta (50)
22 participaciones, quedando el capital suscrito y pagado de la
23 compañía de la siguiente forma: La señora Julia Beatriz Moya
24 Flores, es propietaria de cuatrocientas cuarenta y cinco (445) ✓
25 participaciones; y la señora Julia Alejandrina Marín Moya pasa a
26 ser propietaria de cincuenta y cinco (55) participaciones. ✓
27 Interviene en la celebración de esta escritura la señora Martha
28 Lucía Chunchir Córdova, autorizando y ratificando de manera

1 expresa la cesión de participaciones que realiza su cónyuge
2 } señor Gerson Damián Cruz Muñoz, a favor de la señora Julia
3 } Alejandrina Marín Moya.- **CUARTA.- PRECIO:** Los cedentes
4 transfieren sus participaciones a favor de la cesionaria en el
5 valor nominal, o sea, a UN (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMERICA la participación, declarando personal e
7 individualmente que han recibido el precio de contado, en dinero
8 efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción, es decir la
9 suma de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMERICA (USD.5,00) y CINCUENTA DOLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.50,00)
12 respectivamente, y que son objeto de la presente cesión.-
13 **QUINTA.- ACEPTACION:** La cesionaria declara que acepta
14 la cesión de participaciones que se realiza por medio de la
15 presente escritura, y que ha pagado el precio a los cedentes en
16 proporción de las participaciones cedidas por estos.- **SEXTA.-**
17 **GASTOS:** Todos los gastos que causen el otorgamiento e
18 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de la
19 cesionaria.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**
20 Se agrega como documento habilitante: El Acta de Junta
21 Extraordinaria Universal del Socios de JULLY MARIN
22 COMPAÑÍA LIMITADA.- **OCTAVA.- INSCRIPCION:**
23 Queda facultada la señora Julia Alejandrina Marín Moya, para
24 solicitar que al margen de la matriz de la escritura de
25 constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro
26 Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
27 participaciones.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las
28 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este



1 instrumento.-“ (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los
2 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada
3 por el Doctor Erick Carrera, Abogado con matrícula profesional
4 número cincuenta y dos treinta, del Colegio de Abogados de
5 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
6 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a
7 los comparecientes por mí, la Notaria, en unidad de acto, se
8 ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-/

9

10

11

12

Matilde Guadalupe Moyá Flores
MATILDE GUADALUPE MOYA FLORES

13

C.C.NO. 140242592-8

14

15

Gerson Damian Cruz Muñoz
GERSON DAMIAN CRUZ MUÑOZ

16

C.C.NO. 100203935-0

17

Martha Lucía Chunchir Córdova
MARTHA LUCÍA CHUNCHIR CÓRDOVA

C.C.NO. 100239573-7

18

19

20

Julia Alejandrina Marín Moyá
JULIA ALEJANDRINA MARÍN MOYA

21

22

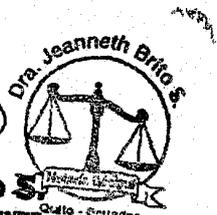
C.C.NO. 140827622-3

23

24

25

Jeanneth Brito S.
Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



FIRMADO DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO, NOTARIA DECIMA
SUPLENTE DEL CANTON QUITO.- SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-

ECUATORIANA***** V4333Y2222
 NACIONALIDAD CASADO CRUZ MUÑOZ GERSON DAMIAN
 ESTADO CIVIL SUPERIOR PROFES. 2DA. ENSEÑANZA
 INSTRUCCIÓN SERGIO ANTONIO CHUNCHIR PROF. OCUP.
 NOMBRES Y APELLIDOS MARTHA INELDA CORDOVA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE IBARRA 14/03/2001
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 14/03/2001
 FECHA DE CADUCIDAD
 FCMA No. 1066191-01
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

Dra. Jeanneth Brito

 Notaria Décima
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100239573-7
 NOMBRES Y APELLIDOS CHUNCHIR CORDOVA MARTHA LUCIA
 FECHA DE NACIMIENTO 14 OCTUBRE 1974
 LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 REG. CIVIL 005- 0196 0100
 REG. CIVIL IMBABURA/ OTAVALO ACT.
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION JORDAN 1971
 FIRMA DEL CEDULADO


ECUATORIANA***** V3343I2222
 NACIONALIDAD CASADO CHUNCHIR CORDOVA MARTHA LUCIA
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA BACHILLER
 INSTRUCCIÓN LOIS ALFONSO CRUZ PROF. OCUP.
 NOMBRES Y APELLIDOS MARTA EMMA SUSANA MUÑOZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MUÑOZ 20/05/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 20/05/2009
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 1296272


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100203935-0
 NOMBRES Y APELLIDOS CRUZ MUÑOZ GERSON DAMIAN
 FECHA DE NACIMIENTO 09 DICIEMBRE 1971
 LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 REG. CIVIL 003- 0159 01229 M
 REG. CIVIL IMBABURA/ OTAVALO SEXO
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION JORDAN 1971
 FIRMA DEL CEDULADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 CNE
 216-0008 NÚMERO 1002039350 CEDULA
 CRUZ MUÑOZ GERSON DAMIAN
 IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTON
 SAN LUIS PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 CNE
 166-0008 NÚMERO 1002395737 CEDULA
 CHUNCHIR CORDOVA MARTHA LUCIA
 IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTON
 SAN LUIS PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** VI333V1222

CASADO MARIO EDISON ARBOLEDA PUNTE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MARIO ATAHUALPA MARTIN

JULIA BEATRIZ MOYA

UBICACION DEL DOMICILIO DE LA MADRE
QUITO 21/11/2002

FECHA DE CADUCIDAD
21/11/2017

FORMAS REN Pch 0381072



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170827622-3

MARIN MOYA JULIA ALEJANDRINA

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

UBICACION DEL DOMICILIO 1968

FECHA DE NACIMIENTO 0329 09377 F

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1968

FIRMA DEL CEDULADO



Dra. Jeanneth Brito S.



Dra. Jeanneth Brito S.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

135-0246 NUMERO

1708276223 CEDULA

MARIN MOYA JULIA ALEJANDRINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170272592-8

MOYA FLORES MATILDE GUADALUPE

PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

24 ABRIL 1940

FECHA DE NACIMIENTO 002-2 0167 01410 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1940

FIRMA DEL CEDULADO



Matilde Moya Flores

EQUATORIANA***** E3333V1222

SOLTERO

SUPERIOR ENFERMERA/O

ELTECER MOYA

ALEJANDRINA FLORES

QUITO 22/06/2009

FECHA DE NACIMIENTO 22/06/2021

FORMAS REN 1503133



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a 01 SEP 2009

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

Dra. Jeanneth Brito S.



Jeanneth Brito

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

En Quito, a los 21 días del mes de agosto del 2009, a las 10h00, se reúne la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía JULLY MARIN CIA. LTDA., en la dirección matriz de la compañía ubicada en la calle Pio Valdiviezo E-413 y Guepi, estando presentes la señora Julia Beatriz Moya Flores propietaria de 445 participaciones y con derecho a 445 votos, señor Gerson Damián Cruz Muñoz propietario de 50 participaciones y con derecho a 50 votos; y, la señora Matilde Guadalupe Moya Flores propietaria de 5 participaciones y con derecho a 5 votos, quienes además representan el 100% del capital social pagado de la compañía, se reúnen con el siguiente objetivo:

Los socios presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones de los socios Gerson Damián Cruz Muñoz y Matilde Guadalupe Moya Flores

Enseguida la Presidenta, en atención al único punto del orden del día, concede la palabra al señor Gerson Cruz, quien expresa que es su decisión el ceder las participaciones de las cuales es titular a favor de la señora Julia Alejandrina Marín Moya, por lo que solicita se proceda a analizar dicha petición. A continuación se le concede la palabra a la señora Matilde Guadalupe Moya Flores, quien expresa que igualmente tiene la decisión personal y voluntaria de ceder las participaciones de su propiedad a favor de la señora Julia Alejandrina Marín Moya, por lo que solicita a la Junta se analice esta decisión. Enseguida y luego de algunas deliberaciones por parte de los socios, se acepta unánimemente las peticiones presentadas y se autoriza a los socios a realizar las gestiones necesarias para ceder sus participaciones.

Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de quince minutos todos los socios presentes la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a la resolución tomada.

Julia Beatriz Moya Flores
SOCIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Gerson Damián Cruz Muñoz
SOCIO

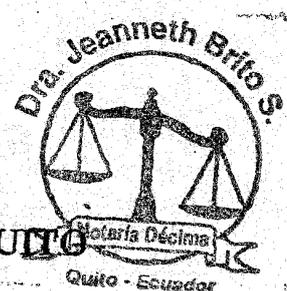
Matilde Guadalupe Moya Flores
SOCIA

Julia Alejandrina Marín Moya
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

Se otorgó ante la suscrita **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, según oficio número cero cinco cinco - cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a **PRIMERO (1)******* de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL NUEVE.**

DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO

NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RS

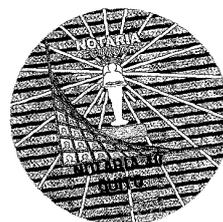
**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

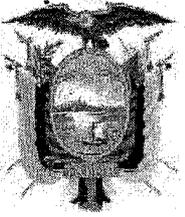
RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones que antecede, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "JULLY MARIN CIA.. LTDA., otorgada ante mí el siete de Diciembre del año dos mil cinco. Quito, a tres de Septiembre del año dos mil nueve.



**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO**

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **184** de REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de enero de dos mil seis, fs 154, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **JULLY MARIN CIA. LTDA.** ” lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, ocho de septiembre del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng